

ANEXO IV**D. Memoria****D.1. ORGANIZACIÓN***Actividad de la entidad*

El Museo Nacional del Prado es un Organismo Público de los previstos en la Disposición Adicional Décima.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, cuya actividad se encuentra regulada por la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, reguladora del Museo Nacional del Prado y por el Real Decreto 433/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo Nacional del Prado.

Estructura organizativa básica y organización contable

Son órganos rectores del Museo Nacional del Prado, conforme al artículo 4 de la Ley 46/2003, los siguientes:

El Presidente, que es el Ministro de Cultura.
El Real Patronato, que se configura como órgano rector colegiado.
El Director del Museo.

La estructura básica de la entidad se regula en el Capítulo II del Estatuto del Museo Nacional del Prado. El Real Patronato del Museo Nacional del Prado funciona en Pleno y en Comisión Permanente y está compuesto por Vocal es natos y Vocal es designados.

La organización contable del Organismo se plasma en el Servicio de Contabilidad del Museo, dependiente de la Subdirección de Administración. Realiza el reflejo contable de todos los actos con contenido económico que se producen en el Museo y es el responsable de la elaboración de las Cuentas Anuales que se remiten al Tribunal de Cuentas a través de la Intervención General de la Administración del Estado. Se trata de una organización contable centralizada, sin subentidades contables.

Responsables de la entidad

Los principales responsables de la entidad en el ejercicio 2004 (15 de julio de 2004) han sido los siguientes:

Composición del Real Patronato:

Presidente: Rodrigo Uría Meruéndano.
Vicepresidente: Amelia Valcárcel.
Vocales natos:
Presidenta Comunidad Madrid: Esperanza Aguirre.
Alcalde de Madrid: Alberto Ruiz Gallardón.
Subsecretario Ministerio de Cultura: Antonio Hidalgo López.
Subsecretario Gral. para la AAPP: Fco. Javier Velázquez López.
Secretario de Estado de Hacienda: Miguel A. Fernández Ordóñez.
Directora Gral. Patrimonio Estado: Mercedes Díez Sánchez.
Secretaria Gral Técnica M.º Cultura: Concepción Becerra Bermejo.
Director Gral. Bellas Artes: Julián Martínez García.
Director Museo del Prado: Miguel Zugaza Miranda.
Presidente del Patrimonio Nacional: Yago Pico de Coaña.
Pte. Fundación Amigos Museo Prado: Duque de Soria.

Vocales designados:

Real Academia de Bellas Artes: Julio López.
Real Academia de la Historia: José Manuel Pita Andrade.
Dirección General Cultura.
Consejería de Baleares: Catalina Sureda.
Dirección Gral. de Patrimonio Histórico.
Consejería de Canarias: Moisés Plasencia.

Vocales de libre designación:

Vocal: José Luis Álvarez.
Vocal: Gonzalo Anes.
Vocal: Antonio Bonet.
Vocal: José María Castañé.
Vocal: Luis Alberto de Cuenca.
Vocal: José Guirao.
Vocal: José Luis Leal.
Vocal: Antonio López.
Vocal: Emilio Lledó.
Vocal: José Milicua.
Vocal: Alfonso E. Pérez Sánchez.

Vocal: Ana María Ruiz Tagle.
Vocal: Juan Manuel Urgoiti.

Otros Órganos de Dirección:

Director Adjunto de Conservación: Gabriele Finaldi.
Director Adjunto de Administración: Miguel Vidal Ragout.
Subdirector General de Conservación: José Luis Díez García.
Subdirectora General de Administración: Alicia Pastor Mor.
Subdirectora General de Desarrollo: Eulalia Boada Pallarés

BANCO DE ESPAÑA**17489**

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 5 de octubre de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2721	dólares USA.
1 euro =	149,45	yenes japoneses.
1 euro =	0,5767	libras chipriotas.
1 euro =	28,211	coronas checas.
1 euro =	7,4565	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67610	libras esterlinas.
1 euro =	274,40	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6961	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9361	zlotys polacos.
1 euro =	9,2895	coronas suecas.
1 euro =	239,60	tolares eslovenos.
1 euro =	37,150	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5887	francos suizos.
1 euro =	86,30	coronas islandesas.
1 euro =	8,3780	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,3878	kunas croatas.
1 euro =	3,5304	nuevos leus rumanos.
1 euro =	34,0500	rublos rusos.
1 euro =	1,9090	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,7019	dólares australianos.
1 euro =	1,4321	dólares canadienses.
1 euro =	10,0548	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,9059	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.716,04	rupias indonesias.
1 euro =	1.207,48	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6864	ringgits malasio.
1 euro =	1,9154	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,605	pesos filipinos.
1 euro =	2,0135	dólares de Singapur.
1 euro =	47,816	bahts tailandeses.
1 euro =	9,9818	rands sudafricanos.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

17490

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2006, del Banco de España, por la que se hace pública la relación de entidades adheridas al Servicio de Liquidación del Banco de España (con cuenta de Tesorería propia y con cuenta domiciliaria), y la relación de miembros de la Central de Anotaciones del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones (Titulares de Cuenta y Gestoras).

En cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo II, artículo 7, de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, se publica la relación de entidades adheridas al Servicio de Liquidación del Banco de España (con cuenta de Tesorería propia y con cuenta domiciliaria), y la relación de miembros de la Central de Anotaciones